

Finca	Municipio	Polig.	Parc.	Subp.	Titular	Ex-prop. (m ²)	Serv. (m ²)	Oc. Temp. (m ²)	Cultivo	Fecha	Hora
02-050	Santaella.	28	15		Ruz Jiménez, Florencio.	0	510	340	Labor regadío.	16-12-04	16:30
02-051	Santaella.	28	14		Clemente Bascón Jiménez.	4	810	540	Olivar regadío.	14-12-04	17:00
02-052	Santaella.	28	20		José Ramírez Martín.	4	263	175	Olivar seco.	15-12-04	16:00
02-053	Santaella.	28	21		Hrdos. Manuel López del Moral.	0	660	440	Olivar seco.	15-12-04	16:00
02-054	Santaella.	28	9003		Ayuntamiento de Santaella.	0	15	10	Camino.	14-12-04	10:00
02-055	Santaella.	28	58		Santiago Ruiz Lebrón.	4	795	530	Olivar seco.	16-12-04	12:30
02-056	Santaella.	28	71		Palma Palma, Manuel.	4	90	60	Olivar seco.	15-12-04	17:00
02-057	Santaella.	28	59		Ruiz Sánchez, Emilio.	0	585	390	Olivar seco.	15-12-04	17:30
02-058	Santaella.	28	73	a	Hnos. Arroyo Mora.	0	53	35	Olivar seco.	15-12-04	12:00
02-059	Santaella.	28	70		Sarciat Castilla, Pedro.	4	480	320	Olivar seco.	16-12-04	13:00
02-060	Santaella.	28	67		Gómez González, Salvador.	0	145	100	Olivar seco.	15-12-04	11:00
02-061	Santaella.	28	68		Dolores Jaraba Luna.	0	55	45	Olivar regadío.	15-12-04	11:30
02-062	Santaella.	28	65	a, b	Gómez González, Salvador.	0	630	420	Labor seco.	15-12-04	11:00
02-063	Santaella.	28	89		Hnos. Delgado Ramírez.	4	120	80	Olivar seco.	15-12-04	12:00
02-064	Santaella.	28	44		IARA (Arrendatario: Manuel Moyano Illanes).	0	315	210	Labor seco.	15-12-04	10:00
02-065	Santaella.	27	205		Diputación de Córdoba.	0	38	25	Carretera.	16-12-04	10:30
02-066	Santaella.	27	38		IARA (Arrendatario: Salvador Valenzuela Muñoz).	2.330	720	480	Labor seco.	15-12-04	10:00
02-067	Santaella.	27	39	a, b	IARA (Arrendatario: Sebastián Moyano Illanes).	7.529	720	480	Labor seco.	15-12-04	10:00
02-068	Santaella.	27	44		IARA (Arrendatario: Tomasa Sarciat Prados).	9134	270	180	Labor seco.	15-12-04	10:00
02-069	Santaella.	27	222		IARA (Arrendatario: Sebastián Moyano Illanes).	988	0	0	Labor seco.	15-12-04	10:00
02-070	Santaella.	27	200		Ramón Toro Ruiz.	7	0	0	Olivar seco.	16-12-04	17:00
02-071	Santaella.	27	199		Dolores Velasco Arcos.	100	0	0	Labor seco.	16-12-04	17:00

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de Barcelona de información pública del proyecto de modificación sustancial de taller y almacén de pirotecnia.

A los efectos previstos en los artículos 106.2 y 158, del vigente Reglamento de Explosivos (R.D. 230/1998) se somete a Información Pública el siguiente Proyecto de Instalaciones:

Peticionario: «Antigua Casa Manuel Estalella, S.L.».

Objeto de la petición: Modificación sustancial de taller y almacén de pirotecnia.

Características de las instalaciones: Según proyecto.

Emplazamiento: Camí d'Oliveretes, s/n, término municipal de Viladecans (Barcelona).

Presupuesto: Cuatro mil seiscientos cincuenta (4.650,00) euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que se pueda examinar el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona, sita en la calle Mallorca n.º 278 (C.P. 08037), y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 6 de octubre de 2004.-El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau. 50.656.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 19 de octubre de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras, por la que señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «Carretera de acceso y suministro eléctrico en M.T./B.T. a la nueva estación de control marítimo en Chan das Lagoas (Vimianzo y Dumbria)», clave AC/04/098.03, términos municipales de Vimianzo y Dumbria.

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 19 de julio de 2004, el director general de Obras Públicas, por delegación del consejero de política territorial, obras públicas y vivienda aprobó el proyecto de trazado de «Carretera de acceso y suministro eléctrico en M.T./B.T. a la nueva estación de control marítimo en Chan das Lagoas (Vimianzo y Dumbria)».

Con fecha de 29 de julio de 2004 la Xunta de Galicia procedió a declarar la utilidad pública y urgente la ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por decreto 193/2004, publicado en el diario oficial de Galicia número 154, de fecha de 10 de agosto de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Vimianzo y Dumbria, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas

que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Término municipal de Dumbria.

Local: Centro social de Dumbria

Fecha: 29 de noviembre de 2004 de las diez horas a las trece horas treinta minutos

Término municipal de Vimianzo.

Local: Centro social de Dumbria.

Fecha: 30 de noviembre de 2004 de las diez horas a las trece horas treinta minutos.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en los Ayuntamientos de Vimianzo y Dumbria y en el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña (plaza Luis Seoane, s/n 8.ª planta, 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña, plaza Luis Seoane, s/n 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 19 de octubre de 2004.-El Ingeniero Jefe, José Luis Rodríguez Alonso.-50.657.